



CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Asunción, 17 de noviembre de 2025.

DICTAMEN N° 94/2025:

VISTO: La Nota de pedido remitida por la (Programa 1.1.1) Centro Financiero N°1 - COMANJEFE (CFN°1), (Programa 1.1.4) Comando de Defensa Interna (CODI) y (Programa 1.1.6) Dirección General de Reclutamiento Reserva y Movilización (DIGERRMOV), en la cual se solicita la convocatoria a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, con I.D. N° 469.413.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Suministro y contrataciones públicas regidas por la Ley 7021/22", los Intendentes Giradores de las Unidades Responsables, encargados de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", remitieron un informe sobre los aspectos y metodología que han utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.



• ***Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:***

Se utilizó el Punto 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y su respuesta, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

• ***Método para la Elaboración de los precios referenciales:***

PARA EL LOTE N° 01 CENTRO FINANCIERO N° 01 SE UTILIZÓ LOS PUNTOS 2 Y 4.

➤ Se utilizó el Punto 2: Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos,



**CENTRO FINANCIERO N° 1 “COMANDO EN JEFE”
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Jefatura

u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. Presupuesto la siguiente empresa: TUPY COMERCIAL que se dedica a la naturaleza del bien a adquirir.

- *Se utilizó el Punto 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Presupuestos de Gao Service y Officenter.

**LOTE N°1 - ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE
PARA EL CENTRO FINANCIERO N°1**

CUADRO COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS



Item	Descripción	1- Oferente	2- Precios Publicados - Paginas WEB	3- Oferente	Total precio Referenciales	Precio Final para la Estimación de Costo
		Gao Service	Tupi	Officenter		
1	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor	9.000.000	8.596.000	8.950.000	26.546.000	8.848.667

PARA EL LOTE N° 02 Y 03 COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI) SE UTILIZÓ LOS PUNTOS 2 Y 3.

- *Se utilizó el Punto 2: Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes,*



**CENTRO FINANCIERO N° 1 “COMANDO EN JEFE”
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Jefatura

servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. *Presupuesto a las siguientes empresas: TUPY COMERCIAL, ELECTROBAN, CASA DANIELA Y BRISTOL que se dedican a la naturaleza del bien a adquirir.*

- Se utilizó el Punto 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Precios que fue obtenido de Contrato de licitaciones de Entidades del Estado, Contrato N° 02/2024-ID: 451.708, Contrato N° 35/2024-ID: 448.819, Orden de Compra N° 23/2024-ID: 456.135, Contrato N° 63/2024-ID: 440.144, Contrato N° 63/2024-ID:443.814, Contrato N°214/2024-ID:445.014, Orden de Compra 172/2024-ID: 451.588, Contrato N° 64/2021 ID: 396.902, Contrato N° 09/2024 ID:449.299, Contrato N° 11/2024-ID: 446.831, Contrato N° 31/2024- ID: 439.370, Contrato N° 40/2024 ID: 453.916, Contrato N° 54/2024 - ID: 441.398, Contrato N° 64/2024-ID: 455.623, Contrato N° 20/2024 - ID: 441.545, Contrato N° 05/2024-ID: 451.557, Contrato N° 90/2024-ID: 4456.251.



**LOTE N°2 - ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICO PARA EL
(CODI) COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA**

CUADRO COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

OG 541 - Adquisición de Muebles y Enseres

Items	Descripción	1- Precios Publicados - Paginas WEB	2- Precios Publicados - Paginas WEB	3 - Precios Adjudicados por otras Entidades	Total precio Referenciales	Precio Final para la Estimación de Costo
		Tupi Comercial / Electroban	Casa Daniela / Bristol	Contratos varios		
1	Congelador Horizontal	4.480.000	3.969.000	5.109.396	13.558.396	4.519.465



**CENTRO FINANCIERO N° 1 “COMANDO EN JEFE”
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Jefatura

2	Heladera de 2 puertas	1.932.000	1.999.000	2.970.000	6.901.000	2.300.333
3	Horno eléctrico	1.686.000	1.320.000	2.255.000	5.261.000	1.753.667
4	Lavarropa	1.860.000	1.879.000	3.190.000	6.929.000	2.309.667
5	Secador de ropa Industrial	1.936.000	2.999.000	2.722.000	7.657.000	2.552.333
6	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split - frío/calor	2.349.000	2.199.000	2.690.000	7.238.000	2.412.667
7	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split - frío/calor	5.246.000	4.860.000	6.766.000	16.872.000	5.624.000
8	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor	7.975.000	11.774.000	10.700.000	30.449.000	10.149.667
9	Televisor	1.479.000	1.469.000	1.799.900	4.747.900	1.582.633
10	Bebedero Electrico	965.000	1.039.000	565.738	2.569.738	856.579
11	Televisor	3.685.000	3.837.000	2.614.000	10.136.000	3.378.667
12	Fabricadora de hielo	3.194.963	6.445.000	9.800.000	19.439.963	6.479.988





**CENTRO FINANCIERO N° 1 “COMANDO EN JEFE”
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Jefatura

13	Ventilador de techo	366.000	520.000	490.000	1.376.000	458.667
LOTE N° 3 -ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CODI						
1	Armario de Madera	1.160.000	1.250.000	1.450.000	3.860.000	1.286.667
2	Silla giratoria con posa brazos - tipo director	1.705.000	6.819.000	5.192.000	13.716.000	4.572.000
3	Silla giratoria con posa brazos – tipo ejecutiva	1.130.000	795.000	860.000	2.785.000	928.333
4	Escritorio Estandar	1.800.000	1.230.000	2.520.000	5.550.000	1.850.000
5	Maquina destructora de papel	1.265.000	2.288.000	2.507.400	6.060.400	2.020.133
6	Guillotina manual para papel - Tamaño oficina	500.000	268.210	540.000	1.308.210	436.070



PARA EL LOTE N° 04 DIGERRMOV SE UTILIZÓ LOS PUNTOS 2 Y 3.

- Se utilizó el Punto 2: Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. **presupuesto a las siguientes empresas: BRISTOL Y RADIO SHACK que se dedican a la naturaleza del bien a adquirir.**
- Se utilizó el Punto 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **Precios que fue obtenido de**



CENTRO FINANCIERO N° 1 “COMANDO EN JEFE”
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Contrato de licitaciones de Entidades del Estado, Contrato N° 88/2023-ID:
430.235.

LOTE N°4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA LA DIGERRMOV						
CUADRO COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS						
Items	Descripción	1 - Precios Adjudicados por otras Entidades	2- Precios Publicados - Paginas WEB	3- Precios Publicados - Paginas WEB	Total precio Referenciales	Precio Final para la Estimación de Costo
		Contrato	Bristol	RADIOSHACK		
1	Televisor LED de 55"	4.280.000	3.949.000	4.000.000	12.229.000	4.076.333



El precio referencial fue calculado teniendo en cuenta EL PRECIO PROMEDIO (SUMATORIA DE LA COMBINACIÓN DE LOS 03(TRES) PRECIOS DIVIDO ENTRE TRES); dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de Suministros y Contrataciones públicas regidas por la Ley 7021/22".

Que, es importante recalcar los precios estipulados en los diferentes procesos de licitación son meramente referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto provisorio (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos operativos, de mercado, competitividad y margen de utilidad no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas por la cual atraviesa el país.



CENTRO FINANCIERO N° 1 “COMANDO EN JEFE”
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

Que, conforme a lo expuesto, se puede corroborar que la metodología utilizada por la dependencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Res. N° 454/2024 y la Guía de Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones.

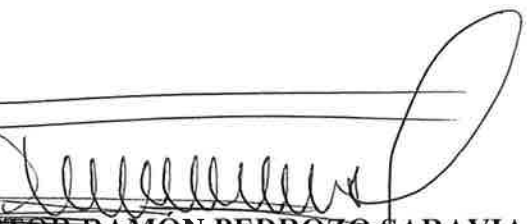
Que, el Artículo N° 3° la Resolución DNCP 454/24 reza lo siguiente: *“Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el 2264/24 Decreto Reglamentario.”*

Por lo tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del COMANJEFE, concluye que el precio referencial establecido en el presente proceso, se adecua a la disposición transcrita en el Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, cumpliendo así en fundamentar la Estimación de precios y su publicidad, en concordancia con las normativas que rigen en la materia.

Se Adjunta:

- *Antecedentes de los documentos que respaldan el presente dictamen y método utilizado.*

Es mi Dictamen.



JEFE UOC N° 1 “COMANJEFE”
JEFE UOC N° 1 “COMANJEFE”
R.P. AvL – Jefe UOC N° 1 “COMANJEFE”

**ANTECEDENTES DE
PRECIOS UTILIZADO**

LOTE N° 1

GAO SERVICE

PLANILLA PRECIO REFERENCIAL ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS						
ITEM	Características o Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	
1	Aires Acondicionados 18.000 BTU o de 36 BTU FRIO CALOR SPLI+ KIT DE INSTALACION	Unidad	Unidad	2	9.000.000	
2	Máquinas destructoras de papel DESTRUCTORA DE PAPEL Y CORTES PARTICULAR P4, FUNCIONAMIENTO SIN ACEITE NI MANTENIMIENTO, RANURA PARA CD Y DEPOSITOS SEPARADOS ANCHO DE ENTRADA 260, CORTE 4X40 POTENCIA DE MOTOR 650 POTENCIA DE HOJA, A4 80 GM2	Unidad	Unidad	1	7.980.000	
3	Fotocopiadoras BLANCO Y NEGRO DE 35 HASTA 60 PPM DUPLEX AUTOMATICA TAMAÑO DE HOJA HASTA A3 RENDIMIENTO DE TONER 25.000 PAG FOTOCOPIA, IMPRESION, ESCANEA, CAPACIDAD DE PAPEL 1200 PAGINAS VELOCIDAD DE ESCANEO 68 SPM CARTA, A4 VOLUMEN MENSUAL 50.000	Unidad	Unidad	1	25.000.000	
4	Unidades de suministro de energía o UPS y repuestos, accesorios PANTALLA LCD POTENCIA 1200 W PROTECCION CONTRA CARGA Y CORTOCIRCUITO	Unidad	Unidad	10	1.300.000	
5	Computadoras personales (PC) (CONFORME A LA PLANTILLA SIP (TIPO 1 - AVANZADO)	Unidad	Unidad	12	8.000.000	
6	Computadoras portátiles y accesorios CORE I7 RAM 8G RAM, SSD 1 TERA, PANTALLA 15.6, MALETIN	Unidad	Unidad	1	6.000.000	
7	Escaner o Emisores digitales 216 X 965 MM, 600PPM X 600PPM, 50 PPM NEGRO, 50 PPM COLOR HASTA 5000 EXPLORACION POR DIA.	Unidad	Unidad	1	9.000.000	

GAO SERVICE

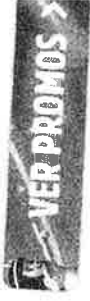


Ranking de marcas

PREMIOS PRESTIGIO

📍 Categorías Listas de Bodas Ubicación Atención: 021 569 9000 Ingresar / Registrarse

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...



COD.: 64273

más de 10 unidades

AIRE ACONDICIONADO JAM 36.000 BTU SPLIT FRÍO/CALOR + KIT DE INSTALACIÓN JF-36CHRN1 R410A ECO

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Precio **CONTADO**

Gs. **8.596.000**

Unidades

1

Seleccioná como querés pagar

15x Gs. 980.000

Unidades

1

COMPRÁ ONLINE a precio **CONTADO** y pagá hasta en **10** CUOTAS SIN INTERESES UNIVERSITARIA *Promo válida con Tarjetas de Crédito Universitarias*



OFFICENTER
Todo para su oficina

PLANILLA PRECIO REFERENCIAL ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS						
ITEM	Características o Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	
1	Aires Acondicionados 18.000 BTU o de 36 BTU FRIO CALOR SPLI+ KIT DE INSTALACION	Unidad	Unidad	2	8.950,000	
2	Maquinas destructoras de papel DESTRUCTORA DE PAPEL Y CORTES PARTICULAR P4 - FUNCIONAMIENTO SIN ACEITE NI MANTENIMIENTO,RANURA PARA CD Y DEPOSITOS SEPARADOS ANCHO DE ENTRADA 260,CORTE 4X40 POTENCIA DE MOTOR 650 POTENCIA DE HOJA ,A4 80 GM2	Unidad	Unidad	1	8.000,000	
3	Fotocopiadoras BLANCO Y NEGRO DE 35 HASTA 60 PPM DUPLEX AUTOMATICA TAMAÑO DE HOJA HASTA A3 RENDIMIENTO DE TONER 25.000 PAG FOTOCOPIA , IMPRESION , ESCANEA CAPACIDAD DE PAPEL 1200 PAGINAS VELOCIDAD DE ESCANEO 68 SPM CARTA ,A4 VOLUMEN MENSUAL 50.000	Unidad	Unidad	1	24.000,000	
4	Unidades de suministro de energia o UPS y repuestos: accesorios PANTALLA LCD POTENCIA 1200 W PROTECCION CONTRA CARGA Y CORTOCIRCUITO	Unidad	Unidad	10	1.250,000	
5	Computadoras personales (PC) (CONFORME A LA PLANTILLA SIP (TIPO 1 - AVANZADO)	Unidad	Unidad	12	8.000,000	
6	Computadoras portátiles y accesorios CORE I7 RAM 8G RAM,SSD 1 TERA, PANTALLA 15.6, MALETTIN	Unidad	Unidad	1	5.900,000	
7	Escaner o Emisores digitales 216 X965 MM, 600PPP X 600PPP ,50 PPM NEGRO ,50 PPM COLOR HASTA 5000 EXPLORACION POR DIA	Unidad	Unidad	1	9.000,000	

**ANTECEDENTES DE
PRECIOS UTILIZADO**

LOTE N° 2 Y 03

Llámenos: +595 986 159130



PRODUCTOS PROMOCIONES SABORA CAFE

Iniciar sesión



Carrito (0)



Buscar productos, marcas y más

Inicio / SILLA DE OFICINA GIRATORIA EJECUTIVA Y-2767 ECOCUERO BLANCO CONSUMER

SILLA DE OFICINA GIRATORIA EJECUTIVA Y-2767 ECOCUERO BLANCO CONSUMER

1.705.000 ₡



Ecocuero

Base cromada

Respaldo alto

Medidas 66x128x64cm

Soporta hasta 120kg

Cantidad

1



AGREGAR AL CARRITO

✓ Disponible

Compartir





MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

CONTRATO LMCN N° 02/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL, domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL, con cédula de identidad N° 436.480, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMACO S.R.L - RUC 80056552-5, domiciliada en LA CIUDAD DE LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. MILCIADES TOLEDO, en calidad de Representante Legal, con cédula de identidad N° 2.939.784, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL " ID N° 451708, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451708

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL, la adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 690/2024.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente



Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"
Coforino Toofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Tranchaco) Km 44
Intendencia@Aceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de reuniones para 10 sillas	Unidad	1,00	13.759.000	13.759.000
2	Escritorio de madera gerencial DE 6 cajones	Unidad	1,00	5.915.000	5.915.000
3	Escritorio de madera	Unidad	5,00	4.259.000	21.295.000
4	Escritorio de madera	Unidad	1,00	8.159.000	8.159.000
5	Panel Decorativo	Unidad	1,00	18.959.000	18.959.000
6	Silla giratoria con posa brazos	Unidad	2,00	6.819.000	13.638.000
7	Silla giratoria con posa brazos tipo ejecutiva	Unidad	18,00	2.099.000	37.782.000
8	Sofa de 2 cuerpos	Unidad	1,00	4.399.000	4.399.000
9	Sofa de 1 cuerpo	Unidad	2,00	2.749.000	5.498.000
10	Mesa ratona o de centro rectangular simple	Unidad	1,00	2.079.000	2.079.000
TOTAL GENERAL					127.483.000

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es 127.483.000 (Gs. Ciento veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil).-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LOURDES BORDON

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente



Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

CONTRATO N° 35/2024

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 02 días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro, por una parte la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, con domicilio en Avda. Braulio Zelada esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante, **LA MUNICIPALIDAD**, representada por los Señores **DR. CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ QUIÑONEZ**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, y, por la otra, la firma: **DISTRIBUIDORA PAULA** con ruc N° 2193811-3, domiciliada en Avda. 9 Tupasy Rape calle 1 San Isidro Etapa 6 – Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por Gerardo Rolando Arevalos Duarte, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, con relación Al llamado denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con identificador de llamado IDE N° 448819.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de (MCN) MENOR CUANTIA NACIONAL, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 421/2024.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.


DISTRIBUIDORA PAULA
Gerardo R. Arevalos
Ruc: 2193811-3
Encarnación Paraguay





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	5610170 3-9999	Escritorio Concejales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.00	3.360.000	40.320.000
2	5610170 3-9999	Escritorio de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3.360.000	3.360.000
3	5610170 3-9999	Escritorio Presidencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3.360.000	3.360.000
4	5610150 4-9994	Silla giratoria con posa brazos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	5.192.000	72.688.000
5	5612200 2-001	consola de audio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	8.400.000	8.400.000
6	5612200 2-001	microfono	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	1.520.000	21.280.000
7	5612200 2-001	microfono inalambrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	7.600.000	15.200.000
8	5612200 2-001	parlantes ambientales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	4.320.000	8.640.000
9	5612200 2-001	proyector de video	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	7.200.000	7.200.000
10	5612200 2-001	pantalla de proyeccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	920.000	920.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDOS						181.368.000

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 181.368.000 (Guaraníes ciento ochenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil) IVA INCLUIDOS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Sr. **CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA.-**

PAULA
Gerardo A. Stevilos
RUC: 2193611-5
Encarnación, Paraguay

021 327 9369

0982 120930

ventas@ofimarket.com.py

Delivery | Garantías

OfiMARKET
ARTICULOS DEL OFICINA

Categorías

buscar productos...



LOG IN / SIGN UP



Categorías



Inicio

Tienda

Delivery

Contacto

Ofertas

Whatsapp

Inicio > Máquinas Oficina > Destruccionas De Papel

Destrucciona de papel ROYAL 1510MX

€1.265.000

Trituradora Royal 1510MX

Hasta 15 hojas

Marca: **ROYAL**

SKU: 1510MX

GTIN: 022447169515

Categorías Destruccionas de Papel, Máquinas Oficina

Comparte:



[Regresa a la página anterior](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de Medicina
Acreditada por la ANEAES por Res. N° 57/22
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 23 /

Nivel de Entidad: 28 - 05 Fecha de Emisión : 27/11/2024
 Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción
 Unidad Compradora (Código SICP) 1606
 ID del Llamado: 456.135 Tipo de Procedimiento: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 40/2024
 Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA UNC.
 Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA RUC: 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Maquina destructora de papel sistema anti-atasco, alimentación manual, destruye también grapas, tarjetas de crédito y clips, corte en partículas, ahorro de energía, anchura boca de entrada 230mm, capacidad de 20 hojas, uso moderado Garantía mínima 1 año.	SATE	SATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2 288 000	2 288 000
2	11	Detector de billetes falsos por medio de UV/MG (para detección ultravioleta y magnética) grande	SATE	SATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	377 468	377 468
TOTAL									2 665 468	

SON GUARANÍES: Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 27/11/2024 Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U N C

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Comercial Catalino Ramón Fretes Gamarra.- Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

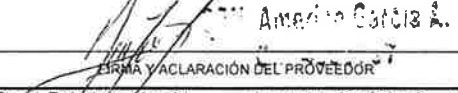
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D N C P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	5	540/542	10	088	1	2.665.468
Total:									2.665.468


 AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA
 FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROVEEDOR

27/11/2024
 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR


 Prof. Dr. Roberto Gustavo Barros
 Decano
 Facultad de Medicina
 Universidad Nacional de Concepción


 FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.



Abog. Hirmina Arce de Martínez
 Directora de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Itapúa

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
 – UNI 2024” - ID N° 440.144**

CONTRATO UNI N° 63-2024

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada por el **Señor Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, refrendado por el **Secretario General Abg. Néstor Adrián Ibáñez Miranda**, quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad y por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** con **RUC N°: 80098601-6**, representada en este acto por la **Sra. Laura Raquel Benítez de Becker**, con Cédula de Identidad N° **3.998.352**, domiciliada en la calle República Francesa y Azara, de la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, denominada *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato para la **“Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento-UNI 2024”**, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. -----

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato tiene como fin establecer obligaciones entre las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria; para la **“Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento -UNI 2024”**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 440.144**.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1600/00 de fecha 13 de mayo de 1999

Misión: Formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo humano y social, mediante la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria.

Abog. Hirma Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N°: 046/2024**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Institución:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA					
Adjudicado:		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.-					
Licitación: 440144 - Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento UNI 2024							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	45111609-001	Proyector multimedia para Rectorado: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Garantía: 1 año. Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation Procedencia: CHINA	8	5.430.450	43.443.600
4	45111603-001	Pantalla de proyección para Rectorado: con trípode. Tamaño diagonal mínimo: 2,54m. Dimensiones mínimas: 2m x 1,50m. color blanco, relación de aspecto 4:3. Operación manual. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	3	1.013.000	3.039.000
5	44101603-001	Máquina destructora de papel para Rectorado: Destructor de documentos inteligente para el uso en el escritorio. Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento. Partículas sumamente pequeñas para reducir la necesidad de vaciado. Mecanismo separado para destruir de forma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: DAHLE Fabricante: DAHLE Procedencia: ALEMANIA	3	2.507.400	7.522.200



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N.º 10900 del 15 de octubre de 1990
 Reorganizada por Ley N.º 1178 del 17 de febrero de 1997

Misión: Promover el desarrollo científico, tecnológico y artístico de la sociedad paraguaya a través de la investigación, la docencia y la extensión universitaria.

Abog. Hiramilita Arce de Martínez
 Directora de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Itapúa

	<p>fiable CD y DVD en 4 tiras de 3,0 cm de anchura. Modalidad Stand by de bajo consumo. Inicio y parada automáticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad rápida y un uso seguro. La devolución automática del papel desatasca la máquina cuando se ha sobrealimentado. Cómoda función de avance y retroceso mediante control manual. Desconexión automática de seguridad. Indicación visual del nivel de llenado. Cilindros de corte con auto limpieza. Destrucción de las hojas restantes en el caso de depósitos llenos para una destrucción segura de información sensible. Indicador visual de sobrecarga. Protección contra sobrecalentamiento con indicación visual. Depósito recolector extraíble tipo cajón. Ruedas deslizantes para más movilidad. Cable de alimentación acodado. Anchura de entrada (en mm) 224. Capacidad en hojas (80 g/m2)* 1 - 12 hojas. Tamaño de las partículas (en mm) 4 x 12 mm. Niveles de seguridad P-4/F-1/O-1/T-4/E-3. Auto lubricado -Tiempo de trabajo 480min. CD/DVD P. Tarjetas P. Clips P. Capacidad (en litros) 25. Nivel de ruido en vacío (db[A]) 60. Dimensiones A1 x An x F (mm) 545 x 443 x 273. EAN 4009729074251. Garantía: 1 año.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



[Handwritten signature]



Agregar a favoritos

Guillotina Maped Expert G3620 20H A4 888810

SKU:03220201004 | CÓDIGO DE BARRA: 3154148888109

GUILLOTINA COMBINA DISEÑO MODERNO CON MÁXIMO RENDIMIENTO

Dispositivo de sujeción manual.

Mayor vida útil gracias a la hoja de acero tratada y afilada.

Mango de tacto suave.

Manual de instrucciones.

Gs. 540.000



- 1 +

AGREGAR AL CARRITO

Compartir:   



- HIGIENE
- LIBRERÍA
- HOGAR
- PAPELERÍA
- ALIMENTOS Y BEBIDAS
- INFORMÁTICA

GENÉRICO

Guillotina B3 medida 350mm x 500mm Prominente

Código: 1007753

En stock **Quedan solo 101 unidades**

GS 268.210

Consultar al WhatsApp



Cantidad

1

Agregar al carrito

Compartir:

Gracias por visitar nuestra web! Uno de nuestros operadores le responderá en la brevedad





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 63/2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el “**CONTRATANTE**”, con domicilio en la Avda. “General José Elizardo Aquino” N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, con C.I. N° 3.184.572, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con C.I. N° 3.606.956, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con C.I. N° 787.858, quien concurre en representación de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L.**, con RUC N° 787858-3, en su carácter de **PROPIETARIO - GERENTE**, con domicilio en Calle Caacupé N° 44 casi Defensores del Chaco – **CORONEL OVIEDO - PY**, en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, convienen en celebrar el presente Contrato de “**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**”, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2024; el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Cláusula Primera: Objeto.

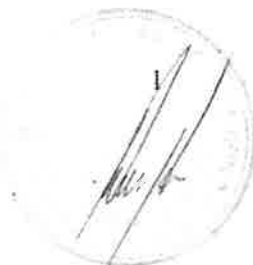
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”**, con ID N° **443814**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones; -----
- b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
- c) Los datos cargados en el SICP; -----
- d) La oferta del Proveedor; -----
- e) La Orden Particular N° 425 de fecha 26 de agosto de 2024, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

3. **Cláusula Tercera:** Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443814. -----

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2024	1	1	49	541	10	1	99	13.687.000
2024	1	1	50	541	30	1	99	4.398.000
2024	1	1	53	541	10	1	99	2.299.000
2024	1	1	54	541	30	1	99	34.707.000
TOTAL								55.091.000

4. **Cláusula Cuarta:** Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", con ID N° 443814, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 425, de fecha 26 de agosto de 2024. -----

5. **Cláusula Quinta:** Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	Fabricadora de hielo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.740.000	12.740.000	marca: COEXMA fabricante: COEXMA procedencia: BRASIL
10	Aspiradora.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	947.000	947.000	marca: MEGA STAR fabricante: MEGA STAR procedencia: CHINA
11	Congelador horizontal de 500 Litro.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.398.000	4.398.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA
12	Heladera de 300 Litros.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.299.000	2.299.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 el Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0221 203 586 0521 203 438

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

13	Silla Pupitre.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	370.000	25.900.000	marca: PLASMETAL fabricante: PLASMETAL procedencia: BRASIL
14	Alfombra pelo cortado.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	20,00	103.500	2.070.000	marca: ETURIA fabricante: ETURIA procedencia: BRASIL
15	Cafetera electrica.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	349.000	349.000	marca: BEKO fabricante: BEKO procedencia: TURQUIA
16	Estante Metalico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	580.000	1.160.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: PARAGUAY
17	Televisor Led 55".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.614.000	5.228.000	marca: MEGA STAR fabricante: MEGA STAR procedencia: CHINA
TOTAL						55.091.000

El monto total adjudicado, es de **Gs. 55.091.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones noventa y un mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Cláusula Séptima: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Clausula Octava: Administración del Contrato.

La administración del presente Contrato estará a cargo de la CAP AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO – Jefe DAF del CIAERE, según Orden Particular FAP N° 425, de fecha 26 de agosto de 2024.

9. Cláusula Novena: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a



CONTRATO N° 214/2024, ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 29/2024 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS ID 445014

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A**, RUC N° 80024252-1, Teléfono: 021-756-318 / 021-756-319, correo: myficsa@rieder.net.py / myficsa01@rieder.net.py, domiciliada en Mandyjupecua c/ Víctor Ruiz Díaz N° 154 de la ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora MARIA DIGNA MENDEZ E., con Cédula de Identidad Civil N° 885.503, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Muebles y Electrodomésticos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de muebles y electrodomésticos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 445014

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 29/2024, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acta administrativo N° 840.


**Industrial Comercial
M&F Representaciones S.A**
Lic. Maria D. Méndez
Director General



CONTRATO N° 214/2024, ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 29/2024 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS ID 445014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 3 - Muebles y Enseres Varios - ACT.06

Ítem	C.C.	Descripción	Atributos	Cant.	Precio U. (IVA I.)	Precio Total	Características
1	45111609-001	Proyector multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	5.229.000	52.290.000	marca: Acer fabricante: Acer procedencia: China
2	52161505-9995	Televisor Led Smart	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	10.500.000	63.000.000	marca: Win fabricante: Win procedencia: China
3	24131503-003	Cámara frigorífica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	33.800.000	202.800.000	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Com. Rep SA procedencia: Paraguay
4	48101607-001	Licuadaora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	5.150.000	46.350.000	marca: Gastrobras fabricante: Gastrobras procedencia: Brasil
5	52141542-001	Moedor de carne para uso doméstico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	6.310.000	56.790.000	marca: Gastrobras fabricante: Gastrobras procedencia: Brasil
6	24131901-001	Fabricadora de hielo chico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	9.800.000	98.000.000	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Com. Rep SA procedencia: Paraguay
Total						519.230.000	

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 519.230.000 (quinientos diecinueve millones doscientos treinta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

Designado por Resolución de la Comandancia N° 170 de fecha 13/02/24

Crio. MGAP. Lourdes Concepción Irala Colmán

ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES

Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz

Teléfono: (021) 670.978 (0983) 862.909 - Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presenta a más tardar dentro


M&I Industrial Comercial
Representaciones S.A
 Lln. María U. Méndez
 Director Gerente



Fabricadora De Hielo Consumer - 30kg

CONSUMER

SKU: CMR-30K

Gs. 3.194.963

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promas bancarias



El envío más rápido del Paraguay

- Estructura de: Acero inoxidable y plástico
- Tanque de agua capacidad: 1 litro
- Produce: 32 cubos de hielo en 20 min
- Capacidad cubeta de hielo: 6kg





FABRICADORA DE HIELO ECOSILKON 30/50KG/24H CAP DEPOSITO

16KG-ACERO ZBP60 G2223 [Consultar](#)

Marca: Ecosilkon

Categoría: Productos Comerciales

Subcategoría: Fabricadora De Hielo

Código: CS-10945

Modelo:

Contado 6.445.000

Cuotas 18x Gs 660.000

Compartir producto

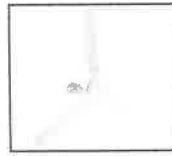


Características

• Capacidad: 16KG

Consultar por el producto





Ventiladores de Techo

Ventilador Wahson SH56B1 56" Techo

SKU: 41896T

Gs. 520.000*

Cantidad: - 1 +

En chiqui cuotas de

18 x Gs. 44.500

Solicita tus chiquicuotas

O al contado

Gs. 520.000*

Compra al contado

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.
Precio exclusivo con descuento incluido para compras concretadas vía web. artículos sujetos a disponibilidad. El tiempo estimado de entrega de los pedidos es de 48 a 72 hs hábiles.





Iniciar Sesión



Climatización



Tecnología



Audiovisual y Sonido



Muebles



Hogar y Jardín



Bebés



Cuidado Personal



Deportes y Pasatiempos



Industriales y Herramientas

Inicio / Climatización / Ventiladores / Ventilador De Techo Tokyo 56 Motor Pesado 7 Velocidades



TOKYO

SKU: 11642

Ventilador De Techo Tokyo 56 Motor Pesado 7 Velocidades

Precio Contado:

Gs. 381.000*

Envíos a Gran Asunción: dentro de los 3 días hábiles y al Interior del país : dentro de los 4 días hábiles. Envíos de Muebles : se entregan en caja y el armado se realiza entre las 48 y 96 hs. posterior a la entrega del producto.



Abonando con transferencia bancaria via carrito web:

Gs. 366.000

Planes de pago:

Contado

Cantidad:

1





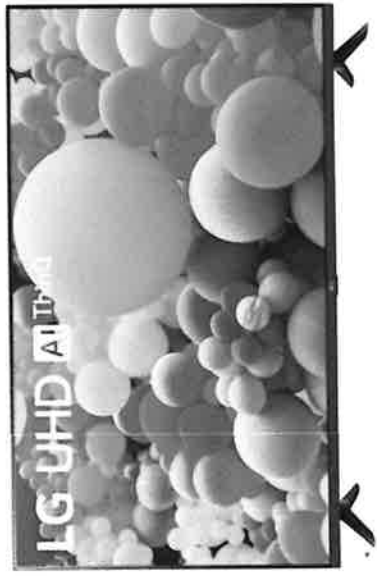
¿Qué estás buscando? Escribí aquí.



En Stock COD.: 131115

TV LG 55" LED UHD 55UT7300PSA

más de 10 unidades



Unidades

Precio CONTADO

Gs. 3.685.000



¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

15x Gs. 421.000



PODER LEGISLATIVO  <i>Honorable Cámara de Senadores</i>		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			N° 172.-				
Nivel de Entidad:		11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión: 27-09-2024				
Entidad:		2 CAMARA DE SENADORES							
ID del Llamado:		451.588 ✓		Tipo de Procedimiento:		LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL ✓			
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES ✓									
Proveedor:		FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela ✓			RUC:		787858-3 ✓		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales: ✓									
Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)		
1	1 ✓	Adquisición de TV de 55 (según especificaciones técnicas) ✓ Garantía de 1 (un) año como mínimo. ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD ✓	Marca: JAM Procedencia: CHINO	5	3.837.000 ✓	19.185.000		
TOTAL						Gs. 19.185.000.- ✓			
GUARANÍES: DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL.- ✓									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios			Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones				
P. ZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega deberá realizarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA									
LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Patrimonio de la Honorable Cámara de Senadores, ubicada en Eligio Ayala c/ Caballero, en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs. de lunes a viernes. ✓									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.									
Anticipo: NO		Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: <i>Lic. Oscar Limprich, Director de la Dirección de Patrimonio de la Honorable Cámara de Senadores.</i> ✓									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024 ✓	1 ✓	001 ✓	0	01 ✓	541 ✓	10 ✓	1	99	Gs. 19.185.000.-
Total:								Gs. 19.185.000.-	
 FRANCI EMPRENDIMIENTOS Francisco Rotela López REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			07-10-2024 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			 ECON. OSCAR PORTILLO Ordenador de Gastos Alternativo HONORABLE CÁMARA DE SENADORES FIRMA POR LA ENTIDAD			

Acondicionadores Split Pared

Acondicionador de Aire Tokyo Extense Ionic 12.000 BTU

SKU: 28855

Gs. 2.349.000*

Cantidad: - 1 +

En chiqui cuotas de

18 x Gs. 202.500

Solicita tus chiquicuotas

O al contado

Gs. 2.349.000*

Compra al contado

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

Precio exclusivo con descuento incluido para compras concretadas vía web, artículos sujetos a disponibilidad. El tiempo estimado de entrega de los pedidos es de 48 a 72 hs hábiles.

Resumen

Descripción

El Acondicionador de Aire Tokyo Extense Ionic 12000 BTU proporciona una refrigeración eficiente y silenciosa, ideal para



¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



En Stock COD.: 64867 **más de 10 unidades**
AIRE ACONDICIONADO JAM SPLIT 12.000 BTUF/C JF-12CHRNI R410A ECO + KIT DE INS

Oferta especial de Solo por HOY!

Exclusivo para compras Online



¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

Precio CONTADO Unidades

Gs.2.199.000

15x Gs. 213.000

Comprar Contado

Solicitar crédito →

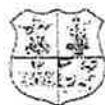
COMPRÁ ONLINE **10** CUOTAS SIN INTERESES
a Precio Contado **UNIVERSITARIA**
y Pagá Hasta en

Promo Válida con Tarjetas de Crédito Universitaria

TUPI S.A. - AIRE ACONDICI...



**¡VE MÁS
DETALLES
EN EL VIDEO!**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS.

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 51/2022.

Fecha de Emisión:	16/09/2022		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1515.		
ID del Llamado:	407.889	Modalidad:	Contratación Directa Nro.: 16/2022
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMBIENTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD		
Proveedor:	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.		R.U.C. Nro.: 80033363-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split	Unidad	UNIDAD	3	JAM	CHINA	2.690.000	8.070.000
2	2	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	4.224.000	4.224.000
3	3	Ventiladores industriales	Unidad	UNIDAD	6	VCP	CHINA	425.000	2.550.000
TOTAL								14.844.000	

SON GUARANÍES: Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DE LA MISMA.	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.
---------------------------------	-----------------------------	--

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (diez) días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Vialidad.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Vialidad. Sitio en Avda. José Asunción Flores c/ Avda. Gervasio Artigas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje	
-----------	----	------------	--

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN VIALIDAD.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	CLASE	PROG.	PROY.	ACTIV.	U. RES.	S.O.G	FF.	O.F.	DPTO.	Monto
2022	1	1	0	61	33	540/541	30	1	0	15.793.941
TOTAL										15.793.941

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

23/09/2022

FIRMA POR EDWIN LOPEZ CATIBEKE
 Director de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

**CONTRATO
N° 64**

NEMPRE PRODUCCIONES

LCO N° 08

“ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS”

ID N° 396.902

LEY N° 5.386/DECRETO N° 2.992

TELÉFONO: UOC N° 05 - 750.369

2021

CONTRATO N°64/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21- ID N° 396.902.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° de fecha de junio de 2021, en la cual se autoriza a firmar Contratos al CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad N° 1.547.173, por una parte y por la otra, la firma NEMPRE PRODUCCIONES (De Edgar Rodríguez), RUC N° 2515412-5, domiciliada en la calle Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Cara Cara - Asunción, Teléfono N° (021) 505-151 (correo electrónico, licitación@nempre.com/dirección@nempre.com), representado en este acto por el Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (Propietario), con Célula de Identidad N° 2.515.412, denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902 detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902, para el COMANDO LOGÍSTICO y unidades dependientes que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:


- Contrato;
- Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- La Oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2021	1.1.56	COMLOG	80000181-8	541	10	00	0.3	99	2.970.000
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009350-2	541	10	00	0.3	99	9.150.000
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	541	30	00	0.1	99	9.750.000
									21.870.000

 **nempre**
producciones
RUC: 2515412 - 5





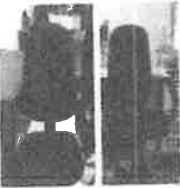
**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.902.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID N° 396.902, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° de fecha de 03 de junio del 2.021.- 44

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación técnica	MUEBLES	Cantidad	REEMPLA PRODUCCIONES (De Edgar Rodríguez)			UNIDAD AFECTADA	
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)		Precio total
8	56112104-001	Sillon Ejecutivo	De color negro y respaldo alto 80 cms como mínimo, De alto y 51 cms como mínimo. La ancho tapizado en eco cuero, color a elección de la Contratante, asiento y respaldo sincronizado con apoyo cabeza en eco cuero, con apoyo brazos. Base en aluminio con mecanismo de regulaciones de altura a gas, y rediseño con sistema: escritorio con manija de regulación de tensión y tratamiento de en dos posiciones con piva brazos. Dimensiones: Ancho a del asiento (si brazo): 0,65 metros como mínimo; Profundidad total: 0,63 metros como mínimo, Altura del asiento: 0,52 metros como mínimo; Altura total: 1,02 metros. Como mínimo. Asiento y respaldo de vuelta medio, construido en la concha del sistema bipartido compensar, multilaminado 15mm de espesor como mínimo. Sistema de unión con el respaldo, a través de la hoja de acero con acabado espejo en polvo de la prueba. De espuma de poliuretano anatómica, 45mm de espesor como mínimo, con densidad D40 como mínimo, pegada al caparazón, con borde ligeramente curvado para evitar constricciones en el flujo sanguíneo. Forro de cuero. Mecanismo de Reclinables mecánico a través del sistema sincronico en proporción de 2:1 compuesto de cuerpo de aluminio inyectado con anti-corrosivo y rib-mucho por el forro y pintura en polvo de color negro Sistema de reclinación con eje horizontal, el bloqueo de todos los tapizados en cinco posiciones y el sistema de liberación del tipo de motor anti-pánico. Sistema de regulación de la presión de la reclinación a través de mando, el ajuste neumático de altura del asiento, e individual para impulsar la regulación y la fijación del respaldo inyectado en polipropileno 100% y ajustable. Base giratoria inyectada con 5 barras de aluminio y ruedas. Rotación de doble vuelta 50mm de diámetro hecha de poliamida 6,6 mm con la banda de rodadura de poliuretano inyectado en línea de espesor como mínimo. Apoyado en rodamiento de bolas de acero. Armas Brazos fijos, sin ajuste de altura, e tractor en aluminio pulido, con brazos de poliuretano inyectado. Establecido el asiento y el respaldo por medio de tornillos metálicos.		5	NEMPE	PARAGUAY	990.000	4.950.000	COMLOG
31	561201515-001	Cama de 2 posos	Cama de madera doble (2 posos) color Modal BOX 190 cm como mínimo (1 plaza), con parrilla de madera natural, cabezera, escalera, con 2 (dos) colchones de la misma medida 80 x 1,90 15 cm alto como mínimo, densidad 20 como mínimo, hipotérgica, color borde, con 2 (dos) almohada en color claro de 60 cm x largo x 42 cm de ancho como mínimo.		10	NEMPE	PARAGUAY	915.000	9.150.000	DISERGEMIL
51	56101504-002	Silla giratoria	Sillas de cuero, giratoria, con ruedas, respaldo y asiento color negro, asiento con espuma anatómica en poliuretano de 60mm de espesor. Con apoyo brazos. Respaldo alto con espuma anatómica en poliuretano, de 50mm de espesor, tapizado en cuero. Estructura: unión de asiento, con el respaldo con mecanismo de regulación de altura del respaldo en 5 posiciones, fijado al asiento y al respaldo a través de una bujecia acero galvanizado y tornillo, manivela inyectada en acero con engrastre para peston de regulación de altura. La regulación de la altura de la silla, en cualquier posición: 3 posiciones, es comandada por una palanca localizada bajo el asiento. Terminación: Pintura de fondo anticorrosivo y pintura epoxica negra mate. Base giratoria con carcasa acero, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras, ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50mm eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero. Capacidad hasta 150 kgs. Garantía de un año como mínimo, medidas como mínimo.		15	NEMPE	PARAGUAY	650.000	9.750.000	DISERGEMIL

Precio Total 21.870.000

COMANDO LOGISTICO
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso
Teléfono: 752.519

DISERGEMIL
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Avda Artigas 920 c/Peru (Asunción)
Teléfono: 206.344

 **NEMPE**
producciones
RUC: 2515412 - 5



Escritorio imitación de madera ancha

Q1,800,000

Largo: 1.70 m

Alto: 0.75 m

Ancho: 0.79 m

Cuenta con 6 cajones

IVA incluido

1 + AÑADIR AL CARRITO CHATEA AHORA ¿NECESITAS APOYO?

ACEPTAR

Al continuar usando Red Sagrados, aceptas el uso de cookies de acuerdo a nuestra Política de Cookies



Ropero / Ropero de Madera CBC Colonial 2 puertas

Ropero de Madera CBC Colonial 2 puertas

SKU: 5804

-7%

SOLD OUT

~~1.250.000~~ **1.160.000**



Descripción

Ropero de Madera CBC Colonial 2 puertas

Ropero colonial de 2 puertas cbc 1

ESPECIFICACIONES:

- 2 Cuerpos.
- Con Espejo interno.
- Estantes, cajón, pantalonera y colgador de camisas.
- Medidas: Ancho:1,05 m x Alto: 1,87 m x Profundidad: 55 cm.

Diseñado para espacios pequeños; con 2 cuerpos de Ropero, incluyen un espejo en el interior. Es un ropero de estilo colonial, para romper con lo contemporáneo. Su lustre es de caoba. Elaborada de materiales resistentes, y con buenas y estéticas cerraduras.





CONTRATO LMCN N° 09/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**, domiciliada en calle Defensores del Chaco Km 4,5, República del Paraguay, representada para este acto por **Intendente Municipal**, el Señor **JUAN MIGUEL VERA MACIEL**, con cédula de identidad N°3.542.027, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **KA'AVOTORY IND. & COM. CON RUC: 3843191-2**, domiciliada en JOSE MA. AGUIRRE 137 C/ AV. CACIQUE LAMBARE, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **FANY ALICIE CARDOZO BRITZ**, con cédula de identidad N° 3.843.191, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**".-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **449299**.-

KA'AVOTORY Ind. & Com.
De Fany A. Cardozo Britz
Cel.: (0982) 855 254





Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 467/24 .-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 449299 - ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	56101504-9981	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	860.000,00	6.020.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
2	56101703-9999	Escritorio de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.350.000,00	5.400.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
3	56101520-002	Armario de madera de 2 puerta con llave	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.250.000,00	5.000.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
Total General:							16.420.000,00	

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 16.420.000 (guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos veinte mil)**, con IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-

KA'AVOTORY Ind. & Com.
 De Fany A. Cardozo Brnz
 Cel. (0982) 855 255





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



CONTRATO LMCN N° 11/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**, domiciliada en la calle 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, el Señor **Héctor Daniel González Ramírez**, con cédula de identidad N°3.756.076, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMACO S.R.L. CON RUC: 80056552-5**, domiciliada en COMUNEROS N° 64 C/ JOSE CONCEPCION ORTIZ, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MILCIADES TOLEDO MORINIGO**, con cédula de identidad N° 2.939.784, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL**".-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria inscrito al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 448831.-

COMACO S.R.L.
[Firma manuscrita]



Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAVES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
 municittestebanmartinez21@gmail.com



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024, convocado por la UNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 757/24.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 446831 - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL								
Grupo 1 - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL					Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No			
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56101703-9999	MESA TIPO CURUL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	1.700.000,00	20.400.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
2	56112109-001	Mesa de trabajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	3.500.000,00	7.000.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
3	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos - tipo ejecutiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	990.000,00	11.880.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
4	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos tipo director presidencial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	2.500.000,00	7.500.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
5	56101504-9947	Sillas tipo espera de 4 lugares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.800.000,00	5.600.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
6	56101502-9999	Sofá tipo patrona	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	2.900.000,00	11.600.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
	56101504-9991	Silla ergonómica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	1.300.000,00	13.000.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA



COMACO S.R.L.



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
 municittestebanmartinez21@gmail.com

Nº	Código	Descripción	Unidad de medida:	Unidad presentación:	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total	Marca
8	56101703-9994	Escritorio	UNIDAD	5,00	1.230.000,00	6.150.000,00		marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
9	56101520-002	Armario para oficina	UNIDAD	5,00	1.450.000,00	7.250.000,00		marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
Total General:							90.380.000,00	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. **90.380.000** (guaraníes Noventa millones trescientos ochenta mil), con IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dra. Juana Mendoza.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

COMACO S.R.L.
[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Celsoino Toollo Florancio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Tranchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de reuniones para 10 sillas	Unidad	1,00	13.759.000	13.759.000
2	Escritorio de madera gerencial DE 6 cajones	Unidad	1,00	5.915.000	5.915.000
3	Escritorio de madera	Unidad	5,00	4.259.000	21.295.000
4	Escritorio de madera	Unidad	1,00	6.159.000	6.159.000
5	Panel Decorativo	Unidad	1,00	16.959.000	16.959.000
6	Silla giratoria con pose brazos	Unidad	2,00	6.819.000	13.638.000
7	Silla giratoria con pose brazos tipo ejecutiva	Unidad	18,00	2.099.000	37.782.000
8	Sofa de 2 cuerpos	Unidad	1,00	4.399.000	4.399.000
9	Sofa de 1 cuerpo	Unidad	2,00	2.749.000	5.498.000
10	Mesa ratonero de centro rectangular simple	Unidad	1,00	2.079.000	2.079.000
TOTAL GENERAL					127.483.000

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es 127.483.000 (Gs. Ciento veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LOURDES BORDON


Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.


COMACO SRL
 RUC 80056552-5
 Milciades Toledo
 CI 2939784
 Gerente





MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"
Cefeirino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Benjamin Aceval República del Paraguay al día 30 del mes de noviembre del año 2024.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

SR. MILCIADES TOLEDO

COMACO S.R.L.

COMACO S.R.L.
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Tranchaco) Km 44
IntendenciaBaceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

CONTRATO LMCN N° 02/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL, domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL, con cédula de Identidad N° 436.480, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMACO S.R.L - RUC 80056552-5, domiciliada en LA CIUDAD DE LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. MILCIADES TOLEDO, en calidad de Representante Legal, con cédula de Identidad N° 2.939.784, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, Individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL " ID N° 451708, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451708

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 690/2024.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente





COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 31/2024

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA**, con Cédula de Identidad N° 2.900.560, por **ORDEN GENERAL N° 269 del Comando de la Armada de fecha 26 de Diciembre de 2023**, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **A & M RAMOS GENERALES**, con RUC N° 3425476-5, teléfono N° (021) 223 791, Correo: **nadia_sosa81@hotmail.com**, domiciliada en las calles Capitan Figari casi Rca. de Colombia ASUNCION - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARÍA ELIZANGELA SOSA.**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.425.476, denominado en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA – AD REFERENDUM 2024**", Ref. LCO - N° 09/2024- Resolución N° 27/2024, de fecha 24 de abril del 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2024 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA – AD REFERENDUM 2024**", y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 439.370.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	41	541	30	11	250	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	17.660.000
1	1	43	541	30	11	270	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	199.850.000
1	1	44	541	30	11	280	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	23.275.000
1	1	45	541	30	11	201	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	40.280.000
Total General								281.065.000





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LCO N° 09/2024
Contrato N° 31/2024

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 09/2024**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 27/2024.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar para el **Lote N° 2 MUEBLES VARIOS**, la suma de **Gs. 281.065.000 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones sesenta y cinco mil)**.-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 5 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	dimmatadm@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernandez	0983 929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Andres Namandu	0984 930 424	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **UOC N° 3 – Comando de la Armada**.-----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-----

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (**C.C. 10**). Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que no respondan.-----



A&M Ramos Generales
Dr. María E. Ramos
San Juan





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LCO N° 09/2024
Contrato N° 31/2024

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-----

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 06 de Agosto del 2024.-

A&M Ramos Generales
Dy. María Elizabeth Sosa
MARÍA ELIZABETH SOSA
C.I. N° 3.425.476
VENDEDORA



JUAN RAMÓN DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LCO N° 09/2024
Contrato N° 31/2024

ANEXO I:

LCO N° 09/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA – AD REFERENDUM 2024"

OFERENTE: A y M Ramos Generales de María Sosa.

Lote N° 2 MUEBLES VARIOS

DIRECCION DEL MATERIAL FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
12	56101520-009	Muebles de juego de cocina	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	5.400.000	10.800.000
15	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	1.580.000	3.160.000
18	56101520-001	Armario de metal	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	1.850.000	3.700.000
Precio Total									17.660.000

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	56112104-001	Sillón Giratorio	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	1.720.000	6.880.000
2	56101703-9998	Escritorio ejecutivo para computadora de 6 cajones	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	2.520.000	10.080.000
3	56101520-010	Ropero de madera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	8	A & M	Nacional	2.750.000	22.000.000
4	56101520-010	Ropero de madera de 3 puertas	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	2.850.000	5.700.000
5	56101504-9991	Sillas de metal con tapizado en cuerina	Unidad	UNIDAD	20	A & M	Nacional	525.000	10.500.000
6	24112405-001	Casilleros de metal	Unidad	UNIDAD	33	A & M	Nacional	2.450.000	80.850.000
7	56101515-001	Cama doble de metal con colchones	Unidad	UNIDAD	28	A & M	Nacional	1.950.000	54.600.000
8	56101515-004	Cama tipo sommier de una plaza y media con colchón	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	3.900.000	7.800.000
14	56101520-002	Armerillo	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	720.000	1.440.000
Precio Total									199.850.000

COMANDO DE APOYO Y COMBATE FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
19	52131501-006	Cortina antisolar	Unidad	UNIDAD	35	A & M	Nacional	665.000	23.275.000
Precio Total									23.275.000

AAM Ramos Generales
De María Eugenia Sosa
Cap. General de Loma
1995 2011





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LCO N° 09/2024
Contrato N° 31/2024

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES Y ENSEÑANZA FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
9	56111904-004	Modular para Tv	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	2.250.000	4.500.000
10	56101520-008	Modular de madera para oficina	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	2.120.000	8.480.000
11	56101502-9997	Juego de sofá con mesita	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	4.350.000	8.700.000
13	56101519-001	Mesa de comedor para 6 personas con sillas de madera	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	2.750.000	5.500.000
16	56101519-001	Mesa de comedor para 12 personas con sillas de madera	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	6.100.000	12.200.000
17	56101524-001	Mesa para planchar	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	450.000	900.000
Precio Total									40.280.000

MARIA ELIZABETH ANGELA SOSA
De Maria E. C. I. N° 3.425.476
Cap. P. I. N° 3.425.476
VENDEDORA



JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO N° 40/2024

"Adquisición de Electrodomésticos"

Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliado en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **César Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad civil número 811.508, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **INNOVATEC S.A.** con RUC N° 80071986-7, domiciliada en las calles Avda. Choferes del Chaco N° 1886, esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada legalmente para este acto por el señor **Ronald Giménez** con cédula de identidad civil número 1.559.139, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Electrodomésticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Electrodomésticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones.
- Los datos cargados en el SICP.
- La oferta del proveedor.
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 453.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 16/2024, convocado por el Gabinete Civil – Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1933/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Horno Microonda	Unidad	Unidad	10	WHIRLPOOL	WHIRLPOOL	China	Gs. 1.320.000	Gs. 13.200.000
Precio Total:									Gs. 13.200.000

El monto del presente Contrato asciende a la suma de **trece millones doscientos mil guaraníes (Gs. 13.200.000).**

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten por las diferencias de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

INNOVATEC S.A.
RUC: 80071986-7
Tel.: 609.676





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO N° 40/2024

"Adquisición de Electrodomésticos"

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dispuesto por esta Convocante para el presente llamado licitatorio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Fredy Gustavo Zarza Benítez, Jefe del Departamento de Patrimonio del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato, se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 122, del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144, de la Ley N° 7021/2022.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establecido por esta Convocante para el presente llamado.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al mismo, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

INNOVATEC S.A.
C.P. 80071988-7
Tel.: 609.676





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO N° 40/2024

"Adquisición de Electrodomésticos"

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día *02* del mes de *diciembre* del año 2024.


Ronald Gibénez
C.I. N.º 7.559.139
Presidente
INNOVATEC S.A.
RUC: 80071986-7
Tel.: 609.676


yle
César Daniel Ibarrola Cano, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



¿Que estas buscando? Escribe aquí...



En Stock COD.: 131915

HORNO ELECTRICO SPEED 90LTS 300° NEGRO SH90L300N

quedan 3 en stock



Precio **CONTADO**
Cs. 1.686.000

Unidades

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

12x Gs. 220.000

Solicitar crédito

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y pagá
CON TU TARJETA
Typicard

6 HASTA EN
CUOTAS SIN INTERESES

COMPRÁ ONLINE
a Precio Contado
y Pagá Hasta en

10

CUOTAS SIN INTERESES
UNIVERSITARIA

MARATÓN JAMES
CAMARAS DE CREDITO UNIVERSITARIA

Promo válida con Tarjetas de Crédito Universitaria

Handwritten mark resembling the number 7



CONTRATO N° 54/2024.

"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS".

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – IMUT S.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2024- ID. N° 441.398.

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, RUC N° 80137559-2**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211 de fecha 05 de setiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** con **RUC N° 80053062-4**, domiciliada en Avda. Andres Insfran 3051 casi Filigrana de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO**, con Cédula de Identidad N° 3.208.510, en su carácter de Presidente, conforme a los Estatutos Sociales de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DGAF N° 159/2024** y su complementaria la **Resolución DGAF N° 166/2024** y; respectivas notificaciones.
6. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 441.398.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS"** con **ID N° 441.398**, convocada por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DGAF N° 159 de fecha 21 de noviembre de 2024** y su complementaria la **Resolución DGAF N° 166/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024**.


Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.


Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT



DNIT
Gerencia General de
Aduanas

CONTRATO N° 54/2024.

"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS".

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – IMUT S.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2024- ID. N° 441.398.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	48101714-001	Dispensador eléctrico.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: CONSUMER fabricante: CONSUMER procedencia: CHINA	40,00	1.404.900	56.196.000
6	52141501-007	Frigobar de 110 Litros como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: MIDEA fabricante: MIDEA procedencia: CHINA	20,00	1.399.900	27.998.000
9	52141519-001	Horno electrico de 60 litros. 2200 W.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA	20,00	864.900	17.298.000
13	52161505-9995	Televisor LED smart de 43".	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA	20,00	1.799.900	35.998.000
14	27112014-001	Desmalezadora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: HUSQVARNA fabricante: HUSQVARNA procedencia: SUECIA	6,00	4.149.900	24.899.400
15	47121805-001	Hidrolavadora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: BLACK & DECKER fabricante: BLACK & DECKER procedencia: USA	4,00	2.399.900	9.599.600
TOTAL							171.989.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (G.171.989.000-)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.


La administración del contrato estará a cargo de: Sra. Anabella Barrientos Samaniego con C.I N° 4.460.117, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, de conformidad al art. 3° de la Resolución DGAF N° 159 de fecha 21 de noviembre de 2024.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.


Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.


Econ. FRANCISCO VALLENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

	CONTRATO N° 54/2024. "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS". GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – IMUT S.A. LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2024- ID. N° 441.398.
---	---

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 DIC 2024.



FRANCISCO VALIENTE,
 Gerencia General de Aduanas.
 CONTRATANTE



 Marcelo Levy
 Presidente
 IMUT S.A.
SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO,
 Imut S.A.
 PROVEEDOR

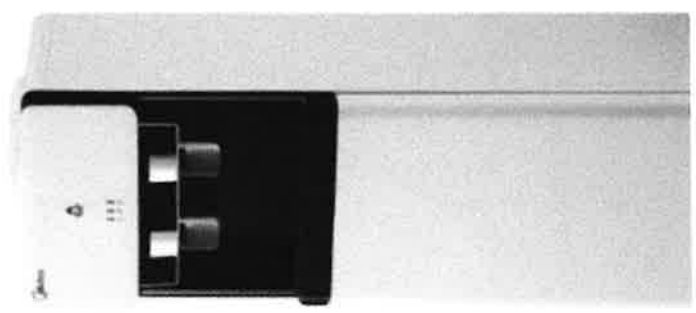


Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! Bristol te escucha!

es precios del país!

El estado

Artículo 2 de 7 < >



Bebedero Midea de Pie Frio y Caliente para Botellón YL1533S

Artículo 0101156

PYG 1.039.000

Agotado



Comprá en cuotas sin intereses

HASTA 10 CUOTAS		HASTA 12 CUOTAS		HASTA 18 CUOTAS	

Diseño de pie te permite ubicarlo en cualquier lugar sin necesidad de instalarlo en la pared. Gracias a su grifo antigoteo, servir agua es limpio y sin desperdicios. Además, su sistema de filtración garantiza un agua pura. Compra Online ahora en

¡Ahora!



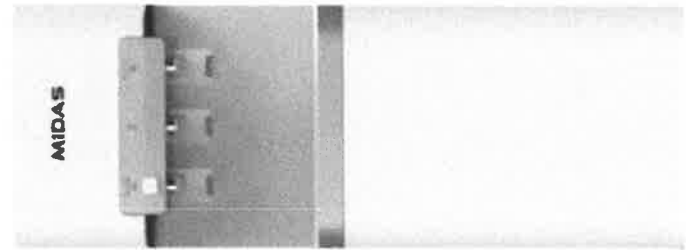
¿Qué estás buscando? Escribí aquí...



En Stock COD.: 126960

BEBEDERO MIDAS DE PIE MD-8BD25P BLANCO AGUA F/C

quedan 5 en stock



Precio CONTADO
Gs. 965.000

¿Preferís comprar en CUOTAS?
Seleccióná como querés pagar Unidades

Unidades

12x Gs. 126.000

Comprar Contado

Solicitar crédito

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y pagá con tu tarjeta **Typicard**

6 CUOTAS SIN INTERESES

MARATÓN JAMÓ

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en 10 CUOTAS SIN INTERESES UNIVERSITARIA

*Promo Válida con Tarjetas de Crédito Universitaria



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

CONTRATO N° 64/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS”, ID N° 455.623, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA PROSPER S.R.L. -----

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 3 días del mes de *diciembre* de 2024, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann**, con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Denys Federico Richer Soares**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.147.353, en calidad de Socio Gerente General de la firma **PROSPER S.R.L.**, con RUC N° 80061002-4, con domicilio legal en la calle Andrés Gill N° 743, casi San Marcos, de la ciudad de Lambaré, con teléfono N° (0995) 639.500, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS**”, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. -----

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Facultad y su respectiva notificación.

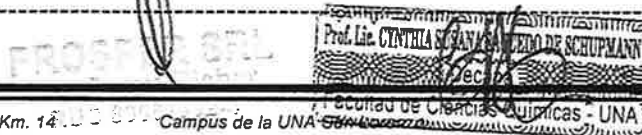
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 534 – Equipos Educativos y Recreacionales, y Rubro 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 455.623. -----

CS/mf



Página 1 de 4



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

**CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 21/2024 “Adquisición de Equipos y Muebles Varios”, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1518/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024.

**CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS,
CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	40101701-9991	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO - frío/calor- Condensador horizontal	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 36000 BTU, trifásico con compresor y evaporador de pared de 380 V 50 ciclos; de bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con Control a distancia y garantía de 1 (un) año. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM. Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 4 metros, cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC	Unidad	Unidad	4	10.700.000	42.800.000	Marca: KONER Fabricante: KONER Procedencia: China
3	48101714-001	Bebedero eléctrico	Bebedero con filtro purificador conectado a Red de Agua Potable de la institución, formato de pie, con 10,9 litros aprox. De capacidad de agua fría, 3 litros aprox. De agua caliente o natural, como mínimo. Voltaje: 220 V. Debe tener sistema de filtrado compuesto por 4 filtros (sedimentación, pre carbon, post carbon y membrana ultrafiltración). Con instalación a la red de agua. Mantenimiento general y con frecuencia trimestral con cambio de filtros, incluyendo los repuestos e insumos necesarios, durante un año.	Unidad	Unidad	3	6.629.400	19.888.200	Marca: Aquamaq Fabricante: Aquamaq Procedencia: Paraguay
TOTAL								62.688.200	

El monto total del presente contrato es de guaraníes sesenta y dos millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos (G. 62.688.200), para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Condiciones las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

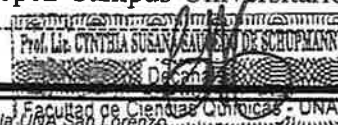
**CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.**

Los Bienes y/o Servicios deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo.

CS/mf



Página 2 de 4

CONTRATO N° 20/2.024.

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. ADJUDICADO EN EL LLAMADO MENOR CUANTÍA
NACIONAL N.º 09/2.024 CON ID N° 441545.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE, con Cédula de Identidad Civil N.º 832.806**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CASA LYONS**, con RUC N° 1861865-0, domiciliado en la casa de las calles Gaudioso Nuñez 1220 C/ Teodoro S. Mongelos, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOAQUÍN, BERNAL ALMIRÓN, con Cédula de Identidad Civil N.º 5434698**, en calidad de representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Muebles y Enseres", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Adquisición de Muebles y Enseres

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del Proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441545.



Casa Lyons

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2.024, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 141/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Características	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	BEBEDERO DISPENSADOR ELECTRICO FRIO Y CALIENTE	8	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: MIDEA FABRICANTE: MIDEA PROCEDENCIA: CHINA	565.738	4.525.904
3	TELEVISOR LED SMART DE 43"	13	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: JAM FABRICANTE: JAM PROCEDENCIA: CHINA	1.850.000	24.050.000
5	HELADERA DE 300 LITROS DE DOS PUERTAS	7	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: ELECTROSTAR FABRICANTE: ELECTROSTAR PROCEDENCIA: PARAGUAY	4.273.026	29.911.182
6	COCINA DE 4 HORNALLAS A GAS	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: JAM FABRICANTE: JAM PROCEDENCIA: CHINA	1.250.000	1.250.000
7	CAMA DE METAL DE DOS PISOS CON COLCHON	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: L.F. METALURGICA FABRICANTE: L.F. METALURGICA PROCEDENCIA: PARAGUAY	1.304.242	1.304.242
9	CONGELADOR DE 420 LITROS DE DOS PUERTAS	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: CONSUL FABRICANTE: CONSUL PROCEDENCIA: BRASIL	5.109.396	5.109.396
10	EXTRACTOR TIPO CAMPANA CON MOTOR PARA 6 HORNALLAS	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: WHIRLPOOL FABRICANTE: WHIRLPOOL PROCEDENCIA: BRASIL	4.200.000	4.200.000
11	SIERRA ELECTRICA CORTADORA DE CARNE	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: ECCEL FABRICANTE: ECCEL PROCEDENCIA: BRASIL	11.743.205	11.743.205

27
Casa Shona





12	TERMOCALEFON DE 50 LITROS	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: MIDEA FABRICANTE: MIDEA PROCEDENCIA: CHINA	1.050.000	1.050.000
13	LAVARROPA PARA 15 KILOS	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: GOODWEATHE R FABRICANTE: GOODWEATHE R PROCEDENCIA: USA	3.500.000	3.500.000
14	MULTIPROCESADOR A INDUSTRIAL	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: BRITANIA FABRICANTE: BRITANIA PROCEDENCIA: ARGENTINA	750.000	750.000
17	BEBEDERO CON PURIFICADOR Y CONEXIÓN A CANILLA	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: IBBL FABRICANTE: IBBL PROCEDENCIA: CHINA	2.500.000	2.500.000
20	CAFETERA DE 1,2 LITROS	2	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: URBAN FABRICANTE: URBAN PROCEDENCIA: CHINA	561.811	1.123.622
22	CAJA DE SEGURIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: L.F. METALURGICA FABRICANTE: L.F. METALURGICA PROCEDENCIA: PARAGUAY	6.270.487	6.270.487
MONTO TOTAL ADJUDICADO						97.288.038

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 97.288.038.- (Guaraníes noventa y siete millones doscientos ochenta y ocho mil treinta y ocho) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.



Guaraníes



Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 cr 14 de Mayo
Teléfono: 041 210 233

CONTRATO MCN N° 05/2024

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 05/2024

"CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 1762 WILHELM M. NELISSEN VON HAKEN."

Entre la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, domiciliada en la ciudad de Itacurubí del Rosario, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Raul Soria Melo con Cédula de Identidad N° 942.817, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIA-NORTE S.A.**, con RUC **80101868-4**, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Matías Ariel Speranza Arévalo, con Cédula de Identidad N° 6.210.435, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 1762 WILHELM M. NELISSEN VON HAKEN."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451557.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO, según resolución N° 93/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 118/2024



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Arturo G. Melo S.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 el 14 de Mayo

Tel: fax. 041 210 233

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantid ad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	9.000	637.200
2	72131601-9974	b- Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	9.000	637.200
3	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.300.000	1.300.000
4	72152710-001	Excavación y carga de cemento de P.B.C.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,72	521.000	9.232.120
5	72131601-004	Estructura de H° A°: a- Viga cumbreira, Viga de galería y dados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,29	2.593.333	3.345.400
6	72131601-004	Estructura de H° A°: b- Zapatas y pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,33	2.630.000	867.900
7	72131601-004	Estructura de H° A°: c- Encadenados inferior y superior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,98	2.726.000	8.123.480
8	72152710-001	Muros de nivelación: a- De 0.60 mts. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,72	331.000	238.320
9	72152710-001	Muros de nivelación: b- de 0.45 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,75	258.000	967.500
10	72152710-001	Muros de nivelación: c- de 0.30 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,63	183.000	2.128.290
11	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,65	78.000	2.234.700
12	72102507-003	a- Aislación horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,51	71.000	1.314.210
13	72131601-008	b- De cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,54	73.000	258.420
14	72131601-005	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51,75	93.000	4.812.750
15	72131601-005	Muros de elevación: b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,65	140.000	5.271.000
16	72131601-005	Muros de elevación: c- De 0.30 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,91	166.000	3.680.880
17	72131601-005	Muros de elevación: d- De 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,72	202.000	6.407.440
18	72131601-005	Muros de elevación: e- De sardinel en canteros con ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	4,00	87.000	348.000
19	72131601-9972	f- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	348.000	348.000
20	72131601-999	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44,70	36.000	1.609.200
21	72131601-015	Pilares: a- De 0.40 x 0.40 revocado con nucleo de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,20	319.000	2.934.800
22	72131601-007	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,20	400.000	37.680.000
23	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	215,38	42.000	9.045.960
24	72131601-008	Revoques: b- De pilares de galería con hidrófugo 0.40 x 0.40 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,20	45.000	414.000
25	72131601-008	Revoques: c- De cantero con hidrófugo - exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,84	40.000	313.600
26	72131601-008	Revoques: d- De viga cumbreira, viga galería y voladizo de encadenados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,08	45.000	993.600



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfono: 041 210 233

27	72131601-008	Revoques: e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,19	43.000	438.170
28	72131601-008	Revoques: f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cms. de espesor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,80	31.000	954.800
29	72131601-008	Revoques: g- De moquetas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,80	31.000	1.326.800
30	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,29	42.000	2.826.180
31	72131601-009	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,29	182.000	12.246.780
32	72131601-009	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,70	50.000	1.835.000
33	72131601-010	Aberturas de maderas: a- Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	815.000	815.000
34	72131601-010	Aberturas de maderas: b- Puerta Placa 0.60x 1.20 c/marco, contramarco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	740.000	1.480.000
35	72131601-010	Aberturas de maderas: c- Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.616.000	1.616.000
36	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.440.000	1.440.000
37	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.70 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,10	620.000	3.162.000
38	72131601-010	c- Ventanas balancines de 1.50 x 1.00 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,00	620.000	5.580.000
39	72131601-012	Pinturas: a- De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,16	40.000	5.366.400
40	72131601-012	Pinturas: b- De interior de paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,16	40.000	5.366.400
41	72131601-012	Pinturas: c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,39	41.000	3.295.990
42	72131601-012	Pinturas: d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,39	41.000	3.295.990
43	72131601-012	Pinturas: e- De mampostería a la vista al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,03	39.000	2.653.170
44	72102401-003	Pinturas: f- De aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,16	43.000	823.880
45	72102401-003	Pinturas: g- De aberturas de madera al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,42	43.000	577.060
46	72102402-001	Pinturas: h- De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,20	39.000	3.205.800
47	72102402-001	Pinturas: i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	59,60	38.000	2.264.800
48	72102402-001	Pinturas: j- De viga cumbrera y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,08	45.500	1.004.640
49	72102401-003	Pinturas: k- De canaleta y caño de bajada con antióxido y pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,90	27.000	996.300
50	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14,10	160.000	2.256.000
51	72101603-002	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,90	117.000	4.317.300
52	72102503-001	Azulejado en baño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,57	146.000	4.463.220
53	44111906-001	Pizarrón fijo de 1.30 x 3.60 mts. con marco y porta tiza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.523.500	1.523.500



Arturo G. Melo &
Secretario General

Municipalidad Itacurubí del Rosario



Municipalidad de Itacurubí del Rosario Intendencia Municipal

Independencia Nacional Nº 7.300/14 de Mayo

Editas. 04/ 210 234

54	72131601-005	Grada de acceso frontal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	935.000	935.000
55	72131601-9984	Rampa Peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.423.000	1.423.000
56	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,04	90.000	2.073.600
57	72101510-007	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de Inspección y artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.340.000	6.340.000
58	72102303-003	b- Camara Séptica 1.15 x 1.90 x 1.20 mts.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.675.000	3.675.000
59	72102303-002	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2.00 x 2.50 mts.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.812.000	3.812.000
60	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	151.000	906.000
61	72131601-001	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	133.000	266.000
62	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	137.000	1.370.000
63	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	137.000	548.000
64	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	142.000	284.000
65	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	184.000	736.000
66	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ducha eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	183.000	732.000
67	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	25,00	119.000	2.975.000
68	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	248.000	992.000
69	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	143.000	715.000
70	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	550.000	550.000
71	72131601-001	Tablero TCV de 2 AG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	282.000	282.000
72	40101604-001	Ventilador de techo de 56"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	611.000	1.222.000
73	40101701-9992	Aire acondicionado de 24.000 BTU/H Sist. Split	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.766.000	6.766.000
74	72131601-005	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	270.000	810.000
75	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	8.600	608.880
					Precio total	218.296.630

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **(Doscientos dieciocho millones doscientos noventa y seis mil seiscientos treinta).**-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 02 (dos) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Esc. Bas. 1762 Wilhelm M. Nelissen Von Haken - Itacurubí del Rosario

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arturo Gabriel Melo Garcete – Secretario General.



[Handwritten signature]



Arturo G. Melo G.

[Handwritten signature]



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2

CONTRATO
90

LMCN N° 34/2024

**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES,
EQUIPOS INFORMÁTICOS Y
COMUNICACIONES DEL CF N° 2”**

**EMPRESA: A & M RAMOS GENERALES DE
MARÍA ELIZANGELA SOSA**

I.D. N° 456.251.-

TELEFONO: UOC N° 021 - 296-265

2024



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA**

CONTRATO N° 90/2024

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES"
EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 -
ID. N° 456.251. -**

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte la Señora **MARIA ELIZANGELA SOSA**, con C.I.C. N° 3.425.476, en su carácter de representante legal de la firma **A & M RAMOS GENERALES**, R.U.C. N° 3425476-5, domiciliada en la calle Capitán Bado c/ Antequera de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 0981-695-361, email: nadia_sosa81@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES", de acuerdo a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 - ID N° 456.251, adjudicada por Resolución N° 184 de fecha 19 de noviembre del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES", de acuerdo a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 - ID N° 456.251, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- a. Contrato.
 - b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones.
 - c. Los datos cargados en el SICP.
 - d. La oferta del proveedor.
 - e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
 - f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.
 - g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.
 - h. Ofertas Presentadas.
 - i. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
 - j. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
 - k. Resolución N° 184/2024, por la que se Adjudica la Contratación.
 - l. Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.
- 2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente de los Objetos de Gastos 541 y 543, con Recursos del Tesoro (FF.10), de del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2024, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 456.251. -

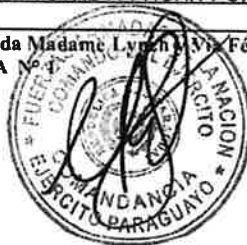
CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 - ID N° 456.251" - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES", la adjudicación fue realizada por Resolución N° 184 de fecha 19 de noviembre de 2024.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265
PAGINA N° 1

A&M RAMOS GENERALES
de **MARIA ELIZANGELA SOSA**
Capitán Figari / República de Colombia
Tel.: (0981) 695 361





LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 - ID N° 458.251* - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES*						
Lote 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2				A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA		
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Computadoras de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2,00	6.598.881	13.197.762	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
Total por Grupo:					13.187.762	
Lote 2 - ESCUELA DE INFANTERIA				A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA		
Grupo 1 - ESCUELA DE INFANTERIA - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Computadora de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	9.806.434	9.806.434	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
Total por Grupo:					9.806.434	
Lote 5 - CENTRO FINANCIERO N° 2				A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA		
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO N° 2 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Horno Eléctrico de 120 litros	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	2.255.000	2.255.000	marca: FAMA fabricante: FAMA procedencia: CHINA
2	Mesa de planchar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	450.000	450.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
3	Plancha a vapor	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	480.000	480.000	marca: PEABODY fabricante: PEABODY procedencia: CHINA
4	Fabricadora de Hielo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.900.000	2.900.000	marca: CONSUMER fabricante: CONSUMER procedencia: CHINA
5	Mueble multiuso para horno y microondas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	550.000	550.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
6	Secarropas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	2.722.000	2.722.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA
7	Lavarropas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	3.190.000	3.190.000	marca: ELECTROLUX fabricante: ELECTROLUX procedencia: BRASIL
8	Mesa tablero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.200.000	4.800.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
9	Mueble multiuso alto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	800.000	1.600.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
10	Silla de plástico color verde	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	95.000	950.000	marca: ENVAPAR fabricante: ENVAPAR procedencia: NACIONAL
11	Mueble de cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
12	Licuadaora	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	362.000	362.000	marca: NAPO fabricante: NAPO procedencia: PARAGUAY
13	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	2.970.000	2.970.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA
14	Cama litera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	900.000	4.500.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Via Farroa - Telefax N° 296-265
 PAGINA N° 2

A&M RAMOS GENERALES
 de **MARIA ELIZANGELA SOSA**
 Capitán Figari c/ República de Colombia
 Tel.: (0981) 695 361





Televisor Led Samsung 32" HD Smart T4202

ref: 8540-13

PYG 1.469.000

En stock



Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **10** CUOTAS

BANCO FAMILIAR

BANCO ATLAS Bancop

Hasta **18** CUOTAS

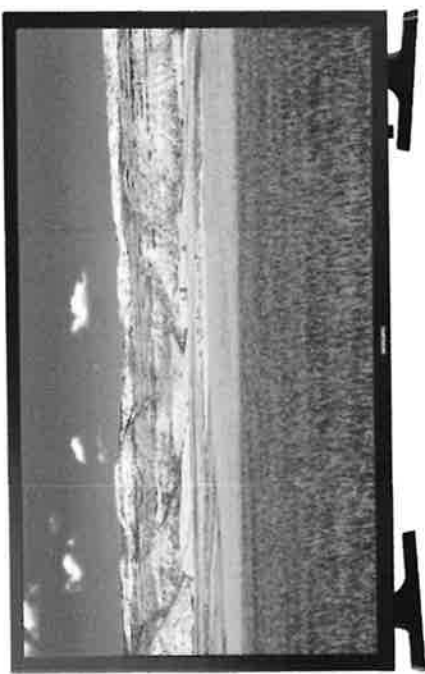
BANCO FIC INTERFISA

BANCO FIC INTERFISA

Televisor inteligente de 32 pulgadas que ofrece una resolución de 1366 x 768 píxeles, con capacidades de conexión a internet, acceso a aplicaciones y servicios de transmisión en línea. Compra online en Bristol al mejor precio!



¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



En Stock COD.: 64594

TV SAMSUNG 32" SMART HD USB UN32T4-202AGXPR

más de 10 unidades

¡¡CON ESTA COMPRA TE REGALAMOS!!

• 1 SOPORTE KOLKE P/TV MOVIL 17"/42" KVS-224

*Hasta agotar stock



¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

Precio CONTADO Unidades

Gs. 1.479.000

1

12x Gs. 193.000

1

Comprar Contado

Solicitar crédito



¡DE REGALO!

HASTA AGOTAR STOCK

¡VE MÁS DETALLES EN EL VIDEO!



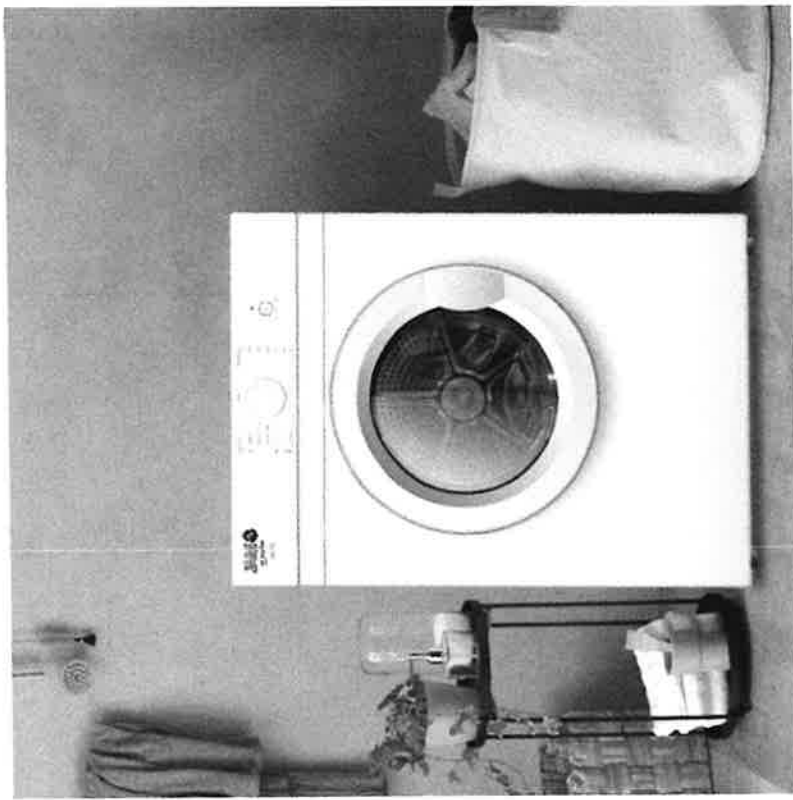
COMPRÁ EN LA WEB a precio contado y pagá *Typicard*

HASTA 6 CUOTAS SIN INTERESES

COMPRÁ ONLINE... CUOTAS SIN INTERESES



¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



En Stock COD.: 111486

SECARROPAS JAM SJC70 DE 7 KG 220V/50HZ COLOR BLANCO

más de 10 unidades

Oferta especial de MARATÓN JAM!

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

Precio **CONTADO** Unidades **1**

cs. 1.936.000

15x Gs. 207.000 1

Comprar Contado

Solicitar crédito →

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y pagá
CON TU TARJETA
Typicard

6 HASTA EN CUOTAS SIN INTERESES

¡VE MÁS DETALLES EN EL VIDEO!

MARATÓN JAM

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en 10 CUOTAS SIN INTERESES UNIVERSITARIA



Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! **Bristol te escucha!**

Los mejores precios del país!



Lavarpas Electrolux Carga Superior 9.5K EWIW95F5USVW

Artículo: BS11463

PYG 1.879.000

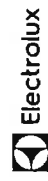
En stock



Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 10 CUOTAS		LOW COST	Hasta 12 CUOTAS		BANCO FAMILIAR		BANCO ATLAS
Hasta 18 CUOTAS		bancobasa	Hasta 24 CUOTAS		FINANCIERA FIC		INTERFISA

Su diseño compacto se adapta a espacios reducidos, mientras que sus programas versátiles aseguran un cuidado adecuado para distintos tipos de tejidos. Compra online ahora en Bristol!





¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



En Stock COD.: 86072

LAVARROPAS ELECTROLUX 9,5 KG. BLANCO CARGA SUPERIOR 10 PROGRAMAS IMPEL EWIW95F5USVW

más de 10 unidades

Oferta especial de Promociones Exclusivas!



Precio **CONTADO** Unidades

Gs. **1.860.000**

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

15x Gs. 199.000

Comprar Contado

Solicitar crédito →

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y pagá
CON TU TARJETA
Typicard

6 HASTA 6 CUOTAS SIN INTERESES



¡VE MÁS DETALLES EN EL VIDEO!

MARATON

COMPRÁ ONLINE **10** CUOTAS SIN INTERESES

a Precio Contado

LINIVERSITARIA

Los mejores precios del país!

Ver producto

Artículo 3 de 26 < >



Congelador Electrolux 513 litros horizontal 2 puertas H550



Art. B51560

PYG 3.969.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **10** CUOTAS



Hasta **12** CUOTAS



Hasta **18** CUOTAS



Hasta **24** CUOTAS



Electrolux de 513 litros, con dos puertas, ideal para almacenar grandes cantidades de alimentos. Eficiente y espacioso, perfecto para hogares y negocios. Compra online en Bristol al mejor precio!

¡Compra!



¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



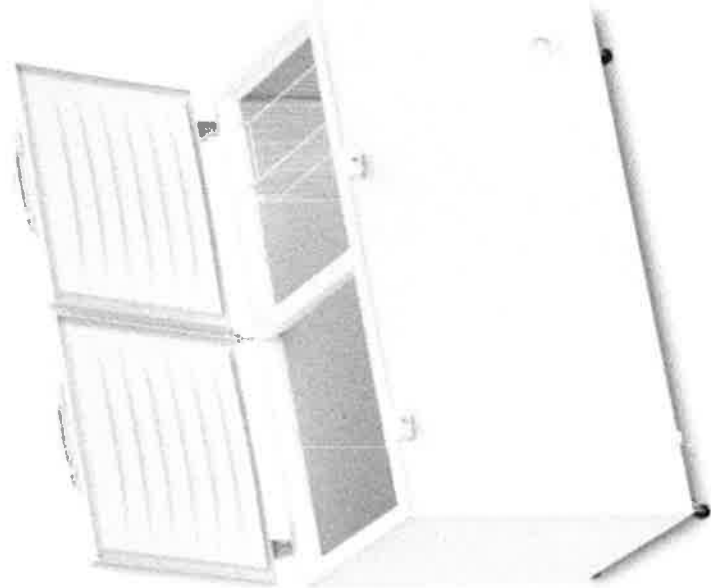
VER PROMOS >

Inicio > Refrigeración > Congeladores

más de 10 unidades

En Stock COD.: 66911

CONGELADOR ELECTROLUX 513 LTS./L.COMERCIAL 550LTS HORIZONTAL BLANCO H550



Precio **CONTADO** Unidades

Gs. 4.448.000 1

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

15x Gs. 507.000

1

1

Comprar Contado

Solicitar crédito →

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y paga
 CON TU TARJETA
Typicard
HASTA EN 6 CUOTAS SIN INTERESES



- Refrigeración
- Climatización
- Tecnología
- Audiovisual y Sonido
- Muebles
- Hogar y Jardín
- Bebés
- Cuidado Personal
- Deportes y Pasatiempos
- Industriales y Herramientas

Inicio / Climatización / Aire Acondicionado Comercial / Aire Acondicionado 36000Btu Tokyo Inverter Piso/Techo

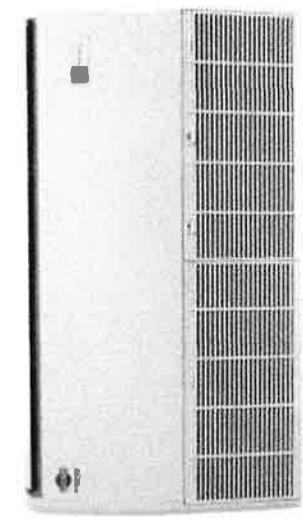
SKU: 1-96



TOKYO Aire Acondicionado 36000Btu Tokyo Inverter Piso/Techo

Precio Contado:
Gs. 12.264.000*

Envíos a Gran Asunción: dentro de los 3 días hábiles y al Interior del país : dentro de los 4 días hábiles. Envíos de Muebles : se entregan en caja y el armado se realiza entre las 48 y 96 hs. posterior a la entrega del producto.



Abonado con transferencia bancaria vía carrito web:

Gs. 11.774.000

Planes de pago: Contado

Cantidad: 1





¿Qué estás buscando? Escribí aquí...



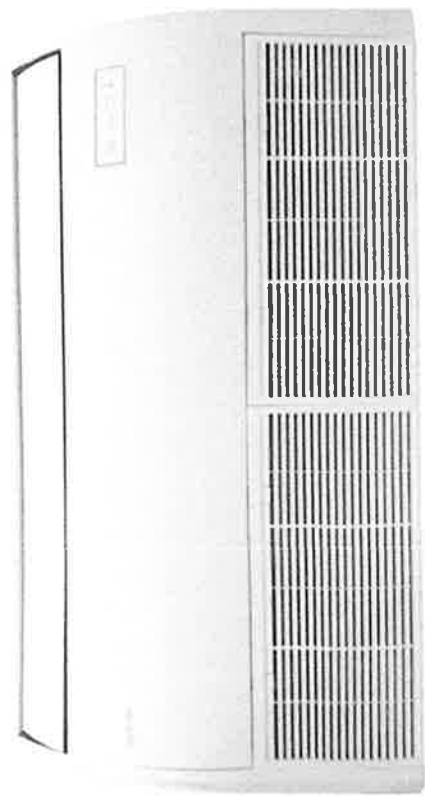
VER PROMOS >

En Stock COD.: 113331

AIRE HAUSTEC 36.000 PISO TECHO F/C TSPE-36R

quedan 6 en stock

Oferta especial de Promociones Exclusivas!



¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

Precio **CONTADO** Unidades

Gs. **7.975.000**

15x Gs. 853.000

Comprar Contado

Solicitar crédito →

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y pagá
6 CUOTAS SIN INTERESES
Tipicard

COMPRÁ ONLINE a precio CONTADO y pagá hasta en

10

CUOTAS SIN INTERESES

UNIVERSITARIA

¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



En Stock COD.: 58027

AIRE ACONDICIONADO JAM 24.000 BTU SPLIT FRIO/CALOR + KIT DE INST SIN SOPORTE JF-24CHRNI R410AECO

más de 10 unidades

Oferta especial de Promociones Exclusivas!



¿Preferís comprar en CUOTAS?

Unidades

Precio **CONTADO**

Gs. 5.246.000

Comprar Contado

Seleccioná como querés pagar Unidades

Solicitar crédito

COMPRANDO **ONLINE** TENÉS PRECIO **CONTADO** HASTA **6** CUOTAS SIN INTERESES

Promo Válida con la Tarjeta Tupi Card



COMPRÁ **ONLINE** a Precio Contado **10** Cuotas SIN intereses

UNIVERSITARIA

Aire Cond. Evap. Midas 24000 BTU F/C

~~Gs. 4.990.000 PYG~~ Gs. 4.860.000 PYG

Oferta

Cuotas



MIDAS



PRECIO PROMOCIONAL PARA PAGOS EN
EFECTIVO/TRANSFERENCIAS

Frio calor

Gas Ecológico R410

Sistema de ventilación automático

Modo Eco

Modo Silencioso

Conexión Monofásica



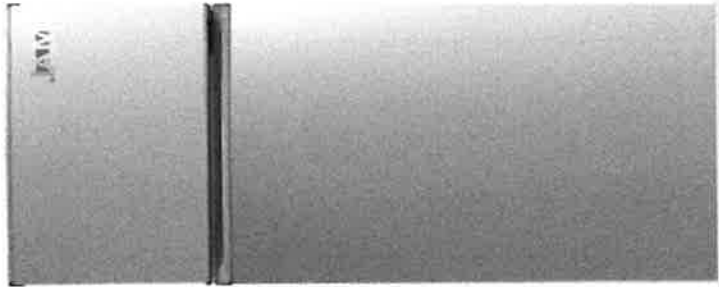
Escribinos al Whatsapp



¿Qué estás buscando? Escribe aquí...



Inicio > Cocina y Comedor > Heladeras



En Stock COD.: 58943

HELADERA JAM 300LTS. INOX 2P F/H JAMD-273X / JAMD-207X

más de 10 unidades

Oferta especial de MARATÓN JAM!

Precio **CONTADO**

Gs. **1.932.000**

Unidades

Comprar Contado

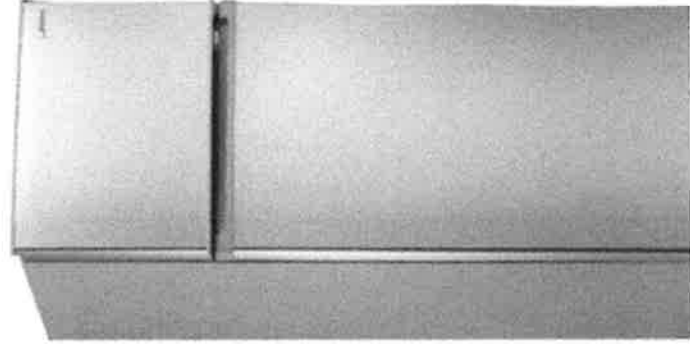
¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

Solicitar crédito →

COMPRÁ EN LA WEB
a precio contado y pagá
CON TU TARJETA
Typicard

HASTA EN **6** CUOTAS SIN INTERESES



Heladera Midea 300 Litros Frío Húmedo 2 puertas Silver

Art. 1957823

PYG 1.999.000

En stock



Comprá en cuotas sin intereses

HASTA 10 CUOTAS
UNO CREDIT

HASTA 12 CUOTAS
Banco FAMILIAR
SUDAMERICANO

HASTA 12 CUOTAS
Banco ATLAS
Bancop

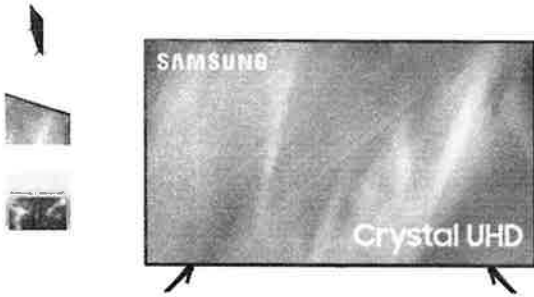
HASTA 18 CUOTAS
Banco basa

HASTA 24 CUOTAS
FINANCIERA FIC
Banco INTERFISA

Capacidad ideal, tecnología de conservación avanzada y diseño elegante para tu cocina. Compra Online Ahora en Bristol!

**ANTECEDENTES DE
PRECIOS UTILIZADO**

LOTE N° 4



UN55CU7090GXPR

Art. 16.1760

PYG 3.949.000

En stock


Comprá en cuotas sin intereses



Samsung 55" UHD Smart TV UN55CU7090GXPR: resolución 4K, tecnología Crystal UHD, HDR, Tizen OS, acceso a apps de streaming y diseño moderno y elegante. Compra online en Bristol al mejor precio!

SAMSUNG

Cant: 1


 AGREGAR AL CARRITO

18 x Gs. 359.000

FINANCIAR

 CONSULTAR

Envíos

 Más populares!



¿Qué estás buscando?



Mi cuenta
Entrar / Registrarse

Mi carrito 

- ≡ CATEGORÍAS
- Aires Acondicionados
- Celulares
- Juguetería
- Notebook
- Mundo Gamer
- Televisores
- Audi

Inicio > Video > Televisores > TELEVISOR LED SAMSUNG 55" UN55AU7090GXPR UHD SMART 4K

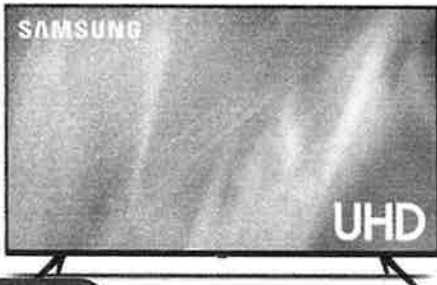
SAMSUNG

Televisor Led Samsung 55" Un55au7090gxpr Uhd Smart 4k

EN STOCK UPC 116175

~~Gs. 5.249.000~~

Gs. 4.000.000



 Más populares

Comprar

 Favoritos

 Compartir





CONTRATO N° 88/2023

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en el Campus Universitario, km 8 Acaray, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara, con Cédula de Identidad N° 1.984.199, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PARASOFT SRL, domiciliada en Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Representante Legal Sr. Héctor Raúl Brunet, con Cédula de Identidad N° 3.582.802, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: Concurso de Ofertas N° 01/2023 con ID N° 430235 ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES.

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430235.

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2023, convocado por la Facultad de Filosofía UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 100/2023.

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
PARASOFT SRL

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000



Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE



6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Televisor Led Smart De 55 pulgadas	Samsung	China	UNI	28	4.280.000	119.840.000
2	2	Televisor Led Smart De 65 pulgadas	Samsung	China	UNI	8	5.652.000	45.296.000

Total: [165.136.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cientos treinta y seis mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
 Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.


 Sr. Héctor Raúl Brunet
 Representante Legal
 PARASOFT SRL

Parasoft S.R.L.
 Capital 1.000.000.000




 Dra. Raquel Sánchez de Vergara
 Decana
 Decanato Facultad de Filosofía - UNE



12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día 20 del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
PARASOFT SRL

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000



Decana Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE